LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 337/2006 - P.Com

AUTOR: ACUÑA Elba Esther, VALERI Carlos Alfredo, MUENA Osvaldo Enrique

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral al Municipio de San Carlos de Bariloche, según ley n° 3787.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORIA"
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN.-**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Septiembre de 2006.

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 337/2006 - P.Com

AUTOR: ACUÑA Elba Esther, VALERI Carlos Alfredo, MUENA Osvaldo Enrique

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral al Municipio de San Carlos de Bariloche, según ley n° 3787.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **SU APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Septiembre de 2006.